

MAR DEL PLATA, 12 DE JULIO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9444/2018 caratulado "Provisión, instalación y programación de central telefónica y cableado para doce internos.", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 89/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de consejo Superior N°370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 44/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el informe de Oferta elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a la ofertas presentada recomendando la adjudicación a la firma Liefrink y Marx SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 44/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Provisión, instalación y programación de Central Telefónica tipo Marca Nec SL1000 8x24 o equivalente para Colegio Illia y Manzana Segura + cableado para 12 internos: 4 Illia, 3 PUAM y 5 CEAD + 12 equipos telefónico según especificaciones técnicas adjuntas y Clausulas de Seguridad e Higiene en el trabajo. El tendido del cableado se realizará desde el Colegio Illia a Manzana Segura.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 91/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	LIEFRINK Y MARX S.A.	1,00	\$ 105.659,00	\$ 105.659,00

**Importe total adjudicado \$ 105.659,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 469**